

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 17/04/2026
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Se ha recibido la notificación de un expediente muy grave. La persona está afiliada.
- Se ha recibido una contestación por correo por parte del responsable de los Puntos TMB.
- Se han recibido recogidas de firmas de los colectivos de vías manifestando de la forma que quieren que se realice la votación en la asamblea del lunes.

UGT- por nuestra parte, propusimos realizar la votación de manera conjunta, ya que la propuesta finalista es una e incluía a los colectivos de Guardavías, Engrasadores y Tractoristas. Aun así, no tenemos inconveniente que voten los 3 departamentos por separado, pero hay que tener en cuenta que la empresa dice que la propuesta es una única. Los acompañamientos son voluntarios, pero el acuerdo debe ser aceptado por las personas afectadas.

CGT- la propuesta es finalista, pero va vinculada a 3 DLT son específicas para cada colectivo. Los cambios son voluntarios y los deben decidir las personas.

CCOO- nosotros la semana pasada ya dijimos que las votaciones debían ser por separado, y que cada colectivo decidiera, y ahora hay unas firmas que así lo solicitan.

CPTC- el comité de empresa debe ser honesto y explicar bien la propuesta en la asamblea y las consecuencias que puede haber en función del resultado. Respetando a los compañeros que han enviado las firmas, en el pleno anterior, dijimos de votar de manera conjunta para evitar el riesgo de quedarnos sin acuerdo en caso de que unos colectivos votaran SI y otros NO y la dirección, como ya ha manifestado hasta por escrito, dijera que así no hay acuerdo para nadie. Con el afán de evitar eso, y de que como mínimo el colectivo AMI pueda tener un incremento salarial importante, creemos que es mejor realizar el voto conjunto y minimizar ese riesgo. Votar por separado puede acabar generando un problema para las personas y no nos gustaría que la empresa ahorrara miles de euros solo porque la propuesta no se ha explicado todo sobre la propuesta, incluido cómo se vota. Se debe decidir hoy cómo hacerlo.

SO- aún no hemos enviado el masivo, porque debemos decidir aquí si ponemos por separado o solo votación.

CGT- se debe hablar ahora y con lo que diga la mayoría se envía la convocatoria.

UGT- tenemos una recogida de firmas donde nos piden cómo hacerlo y no podemos ir en su contra, pero se debe explicar bien en la asamblea. El problema que podemos tener es que haya algún colectivo que vote que sí y otros que voten que no. Puede haber una mayoría a favor porque existe un colectivo más grande, pero los otros colectivos más pequeños, pueden decir que no. Si se envía la convocatoria, las personas ya no trabajan hasta el domingo noche, aunque todas ya lo saben.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- debe salir hoy la convocatoria de asamblea. Debemos decidir si se vota de manera conjunta o separada, pero no podemos olvidar la recogida de firmas.

SO- no nos queda claro cómo debemos enviar la convocatoria de asamblea, hay que clarificar de qué manera se va a realizar la votación.

CGT- como hemos manifestado varias veces en las reuniones, la unidad de vías y catenaria es más complejo y complicado que en otros ya que hay pequeñas secciones dentro de la unidad con funciones totalmente diferenciadas. Al estar en contra de la polivalencia, en la negociación se ha tratado en conjunto a 3 colectivos con 3 DLTs diferenciadas, pero con los acompañamientos como nexo común y eso igual ha generado confusión. Lo lógico debería ser que lo que decidan unos, no debe influir al resto.

CPTC- la duda que tenemos es de qué manera se contarían los votos, juntos o separados. Básicamente por pensar en qué situación nos encontramos si se vota por separado y unos votan SI y otros No y al final no hay acuerdo para nadie. Si no se explica esta situación, en nuestra opinión se estaría engañando a la plantilla. Es una cuestión de responsabilidad sindical y transparencia con la plantilla.

CGT- tenemos la petición de tres colectivos de que sea por separado.

CPTC- veremos de qué manera se transmite el resultado a la empresa. Debemos explicarlo muy bien en la asamblea.

UGT- tenemos el mandato del colectivo, que quieren que sea por separado y ya veremos dónde nos lleva esta decisión. Debemos explicar que se trata de una sola propuesta y que no sabemos qué dirá la empresa. Se trata de 3 DLT, incluidas en una sola propuesta, donde los acompañamientos son voluntarios. Estamos casi seguros que un colectivo dirá que sí y los otros 2 dirán que no.

SO- puede ser que lo acepte solo un colectivo, pero es muy probable que en las próximas convocatorias de los otros colectivos, saldrán los acompañamientos en las monografías. Los que hoy están trabajando dirán que no, pero a las nuevas incorporaciones les tocará hacerlo. Así lo manifestó la empresa.

CGT- el cambio es voluntario. Si un colectivo no está de acuerdo, no debería tener cambios para futuras convocatorias. La figura voluntaria fue puesta por la empresa en inicio

CPTC – en el documento que presentó el Comité como contrapropuesta a la dirección consta que los acompañamientos serían voluntarios.

CGT- solo hemos dicho que la voluntariedad la propuso primero la empresa. El Comité, continuamos con esa línea porque nadie dijo lo contrario.

CPTC- precisamente en un acta firmada en la Comisión paritaria de Mantenimiento, CGT manifestó que estaba de acuerdo en llegar a un acuerdo que contemplase que fuera voluntario. Eso está en un acta, porque CGT lo mantuvo, a diferencia de la última, que hizo afirmaciones que luego retiró del acta. Lo decimos porque si después de todo esto, en la asamblea CGT se desvincula de que los acompañamientos son voluntarios y son propuesta del Comité, nos gustaría saber a qué está jugando. Queremos que en el pleno de hoy quede todo claro.

UGT- la voluntariedad lo expuso la empresa el primer día, pero todos dijimos que nos parecía bien y así lo recogemos en la propuesta final como Comité. UGT nos hemos comprometido a que si en el acuerdo no pone que es voluntario, no lo firmaremos. Tampoco debe aparecer la categoría de especialista por ningún sitio, porque nos plantearemos la firma. Estas dos cosas las tenemos muy claras. La empresa es la mayor interesada en firmar el acuerdo de los acompañamientos, ya que el cambio para los guardavías, lo podrían hacer sin problema. Creemos que es difícil que la empresa acepte el cambio solo para un colectivo. La empresa puede aplicar el cambio en la DLT de manera unilateral.

CGT- estamos de acuerdo en que la voluntariedad debe quedar reflejado en el acuerdo. Respecto a la categoría de especialista polivalente, es una figura que rechazó el comité en pleno y también creemos que no debe salir reflejada.

SO- firmaremos el acuerdo si existe una coletilla donde se garanticen los puestos de trabajo y las cargas de trabajo de presente y de futuro.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- es cierto que SO se propuso una propuesta, que no salió. Luego se trabajó un documento conjunto sobre una propuesta de lo guardavías donde proponían los acompañamientos y a este documento hicieron aportaciones varios sindicatos. Estamos de acuerdo en lo manifestado por SO que no debe haber cambios organizativos de futuro y se debe garantizar la plantilla.

SO- hemos intentado aportar lo que hemos podido. No hemos puesto palos a las ruedas en la negociación ante una propuesta mayoritaria de este comité que no nos gustó, pero desde luego hemos intentado ser lo más leales posibles en beneficio de la plantilla

CPTC- nos preocupa el futuro de los colectivos de Vías y que nada de lo que se pueda acordar comprometa ese futuro. De hecho, hace unos días publicamos un escrito con información y opinión sobre este tema y ya adelantamos que queremos garantías de futuro para la plantilla, por lo que estamos de acuerdo con lo manifestado por SO.

UGT- en el convenio 2016-2019 se pusieron las bases para no dismantelar el departamento de vías. Queremos seguir en esa línea y que se firme el acuerdo con totales garantías para la plantilla y los trabajos que realizan.

CGT- todos estamos de acuerdo en garantizar el futuro de la plantilla.

CIM- totalmente de acuerdo con lo manifestado.

SU- Estamos de acuerdo con SO en que se tienen que garantizar los puestos de trabajo de los compañeros.

CCOO- es obvio garantizar el futuro de la plantilla y los trabajos.

Presidente- finalmente, en la convocatoria de asamblea, se redactará que la votación se realizará por colectivos separados. las papeletas las aportará UGT. Se votará en 3 urnas separadas que recogerá el CIM en zona franca. El derecho a voto se realizará con 3 papeletas de diferentes colores que traerá el SU.

1ª Secretaría UGT:

Actas del 17 y 26 de marzo para archivar
Actas del 2 y 9 de abril para firmar

2ª Secretaría CGT:

2. Orden del día

CIM- se debería acordar una fecha para hablar de los calendarios de AAC.

Presidente- se acuerda el día 23 de abril después del pleno.

CCOO- planteamos buscar fecha también para convocar asamblea y así no ir con las manos vacías a la reunión del 29.

CIM solicita un receso.

CIM- CGT aportó un calendario nuevo que queda por aclarar. Falta por debatir el sistema de votación y tener claros los calendarios. Tal y como indicamos para todos los colectivos, primero hablemos en una comisión interna y cuando todo esté claro, se convoca la asamblea. No vemos positivo ponernos presión nosotros mismos.

CGT- en la misma línea que el CIM. Se debe trabajar como Comité y después convocar asamblea. No sería buena idea llevar las cosas a medias a la asamblea.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- sería inédito convocar la asamblea sin tener la propuesta del Comité terminada. Poner fecha sería ir con prisas a la hora de hacer el trabajo. Debemos ir paso a paso. Nos genera dudas el último calendario presentado por CGT, porque las personas trabajadoras lo rechazaron, porque iba sujeto a unas condiciones que no querían.

CGT- está basado en aquel calendario, pero no es igual. La secuencia es igual todo el año, aquel en verano era un calendario distinto. No ha habido la posibilidad de votar si se quieren los minis sigan aumentando o que se queden más o menos como estaban y tener menos semanas largas y tener más fines de semana de fiesta.

CPTC- tener convocada una asamblea siempre es presión para finalizar la propuesta que el Comité llevará a esa asamblea. No nos parece buena idea trabajar así, y además todos los sindicatos sabemos que el Comité no trabaja así. Es decir, primero se trabajan las propuestas, nos ponemos de acuerdo, que aún está por ver, y después se convoca a la plantilla. Un apunte sobre el calendario de CGT; está claro que está basado en el que presentó la dirección en 2022, aunque pueda tener algún retoque. Ya adelantamos que no entendemos por qué hay que recortar la duración del mini, como aparece en la propuesta de calendario de CGT. En la asamblea de marzo de 2022, las 500 personas que asistieron dejaron meridianamente claro que querían mejorar su sistema de descansos, pero no a costa de rebajar el miniperiodo. Por eso creíamos que ese aspecto ya todos los sindicatos lo habíamos interiorizado, pero a la vista de la propuesta de CGT, vemos que no.

SO- también creemos que es precipitado convocar la asamblea. El trabajo de los calendarios es complicado y aun no existe una propuesta real. Reducir los minis irá en contra de poder implantar minis en verano, ya que habría más minis al año de los que hay actualmente.

CIM- en los calendarios que propusimos, hicimos los cálculos de los minis actuales. Hay 4 calendarios con distintas opciones para recortar semanas largas, o incluir más fines de semana.

CCOO- de los calendarios ya se hablará el día 23, pero creemos que las condiciones de la plantilla han cambiado desde el 2021.

SU- no estamos de acuerdo en convocar asamblea en este momento. Lo primero es llegar a un consenso en la elección de los calendarios sin ponernos presión sobre nosotros y después convocar la asamblea.

UGT- proponemos realizar un escrito reclamando 2 plazas en vías, con la categoría de capataz y mando grupo especial.

CGT- está descubierta la plaza porque la persona está desplazada al turno de tarde por temas personales. En este caso, las 2 plazas están ligadas a la misma persona. Aun así, creemos que se puede reclamar.

SO- en L2 las 2 cargas de trabajo recaen sobre la misma persona.

UGT enviará borrador de escrito.

CGT- tenemos que hacer constar el resultado de la votación de la asamblea de vías.

UGT- estamos de acuerdo, pero como se ha trabajado en una mesa de mantenimiento, se debería pedir una reunión.

El resultado de la votación en la asamblea de vías en base a la propuesta finalista de la Empresa ha sido:

Votos a favor.....	0
Votos en contra.....	6 (5 a mano alzada y 1 en urna)
Abstenciones.....	0

CGT- la empresa contestó al escrito 37/26 que hacía referencia a la externalización de guardavías respecto a COMSA. La empresa contesto que esta subcontratación sería temporal y solo para cubrir algunas revisiones de las líneas automáticas porque le obligaba la Generalitat. Hemos podido comprobar que la jefatura está usando a los operarios de COMSA para revisiones en líneas convencionales y al personal de metro para automáticas. Proponemos un escrito pidiendo que se realicen única y exclusivamente las revisiones necesarias por la empresa COMSA, que estas se realicen exclusivamente

COMITÉ EMPRESA METRO

en las líneas automáticas como informaron y que se agilice cuanto antes el proceso de selección externo para que se amplie la plantilla de guardavías.

CGT en la respuesta de al escrito 71/26, RRLL dice que no hay cambios en las funciones. Creemos que si que existen cambios en la DLT y se han de definir las responsabilidades y los roles. Proponemos otro escrito con las modificaciones de las funciones y exigir una reunión urgente.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT en los Puntos TMB ha habido dos jornadas que, aun quedando una sola persona, no se ha cumplido lo acordado y no se ha cerrado cuando existe falta de personal. La persona que se quedó era interina y la situación se sabía con antelación ya que la otra persona que debía ir tenía una formación al día siguiente y debía irse antes para cumplir con las 12h. de descanso. Proponemos un escrito pidiendo que se cumpla con el acuerdo.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Hemos vuelto a recibir quejas de varios compañeros a los que otra vez no se les han abonado las guardias, proponemos un escrito pidiendo que se abonen las guardias.

UGT- durante esta semana hemos tenido varias quejas. Lo hemos consultado y nos dicen que han puesto una persona para gestionar las guardias y en la próxima nómina se solucionará. El escrito se puede hacer, pero creemos que se va a solventar el problema.

CGT- hace 3 semanas se realizó un escrito sobre la formación en el ICOM, pero no ha habido respuesta. Proponemos realizar una inspección de trabajo, sobre la falta de información.

CGT enviará borrador de inspección de trabajo.

CGT- esta semana ha salido la noticia que, debido a la falta de hidrocarburos, la UE está trabajando un proyecto para aumentar en un día voluntario más, el teletrabajo. Proponemos realizar un escrito pidiendo se aplique la medida europea.

CCOO estamos totalmente de acuerdo. Tenemos pendiente una reunión sobre este tema.

UGT- estamos de acuerdo en que se aplique la medida. El problema es que se trata de una recomendación que se presentará el 27 de abril a todos los Estados miembros de la UE. Hay varias medidas que se aplicarían al recorte del gasto de energías fósiles. Debemos esperar a ver qué medidas son y pedir en todo caso que se apliquen todas.

CIM- en la noticia no se habla de un día más, si no que habla de un día de teletrabajo. Se puede insistir en otros temas que se han solicitado a la empresa, como que la Renfe sea gratuita o el bicing gratuito.

CGT- se puede añadir también esto. Nosotras proponemos que sea de un día más, no creemos que haga falta esperar al día 27, el debate es ahora.

SO- que el día de teletrabajo sea obligatorio, como marca la medida, no estamos de acuerdo. Pidamos las cosas bien y recordemos que los dictámenes o recomendaciones de la unión europea no siempre son buenos.

CPTC- la noticia dice que la Presidenta de la Comisión Europea, que no es precisamente progresista, el 27 la trasladará a los países miembros. Veremos en qué acaba y si hay acuerdo o no entre ellos. No hemos escuchado que se hable de un día adicional a lo que ya tenemos, porque aquí ya tenemos un día y medio en cómputo semanal, puesto que así está pactado en el Convenio, que CGT no firmó. Habrá que esperar a ver qué deciden en Europa y luego ver cómo actuar, si procede, porque todavía hay demasiadas incertidumbres.

CGT- Traemos los temas que creemos interesan a la plantilla y por supuesto, no todo lo que propone la unión europea. Como bien sabe SO eso no implica asumir todo lo que diga la UE en muchos otros temas, el argumento es demagógico.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- Nosotros hemos hecho escrito como sección pidiendo aumentar los días de teletrabajo. la noticia habla de minimizar los desplazamientos a través de trabajo desde casa. Estamos de acuerdo en el escrito.

CPTC- sobre lo que manifiesta CGT de que ellos hablan de los temas que interesan a la plantilla, le recordamos que si hay 1,5 días en cómputo semanal de teletrabajo pactado en Convenio no es gracias a CGT si no a los sindicatos que sí firmamos el Convenio.

UGT- estamos de acuerdo en pedir más teletrabajo y se debe pedir un estudio de las personas afectadas. Se habla de más medidas y recomendaciones. Es verdad que el teletrabajo favorece la bajada de consumo, pero el transporte gratuito también. Debemos esperar a ver qué sale de ese acuerdo europeo y pedir lo que nos interese.

CIM- creemos que deben ser 2 escritos por separado. En el bicing pediríamos que se modifiquen los horarios.

SO- no nos oponemos al escrito y exponemos nuestras ideas sindicales. Creemos que este tema también divide la clase obrera de primera y de segunda, entre los que pueden hacer teletrabajo y los que no.

SU- estaríamos por esperar el día 27 y luego ver qué medidas se piden.

CGT enviará borrador de escrito sobre teletrabajo.

CIM enviará borrador de escrito sobre el bicing.

CGT- en los Puntos TMB hace unas semanas hubo un problema sobre los títulos escolares y se aplicó un plan de contingencia que era sacar paquetes de 50 billetes en las distribuidoras. En este caso no funcionó el plan y esta situación se da en muchos otros planes de contingencia. Proponemos un escrito pidiendo que se prueben los planes de contingencia antes de aplicarlos.

CIM-Entendemos que si existen planes de contingencia para incidencias estos tendrían que estar consensuados con la parte social. Entendemos que los planes de contingencia tienen que ser resolutivos y esto solo se consigue teniendo el feedback de las personas trabajadoras. No podemos compartir que los planes se hagan en un despacho para que luego sean un desastre en la aplicación porque no tienen en cuenta las realidades de los puestos de trabajo

SO- creemos que la respuesta va a ser que es potestad organizativa de la empresa. Debemos pedir que todos los planes que modifiquen a las condiciones salariales y laborales deben ser tratadas con la parte social.

UGT- los planes son como los protocolos. Si nos dan opción de participar nos parece bien.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Como todas sabéis esta semana se han aprobado las 35 horas para los funcionarios estatales. Proponemos un escrito pidiendo reunión sobre la implementación de las 35 horas.

CCOO- no podemos estar más de acuerdo y celebramos no ser los únicos en intentar tratar el art 17 jornada anual, del convenio.

CIM- Pensamos que esto viene de un acuerdo de los sindicatos estatales. El debate es complicado y la Dirección tiene fácil la respuesta.

CGT- ya hemos dicho que es para funcionarios estatales, pero como también sabéis, está en el art. 17 del convenio.

CCOO- con lo que tenemos acordado en convenio, podemos solicitar que se empiece a tratar las 35h para su implementación.

CPTC- suscribimos lo manifestado por CIM, y creemos que el electoralismo en este Comité no tiene límites, como llevamos tiempo diciendo, y sabemos que irá a más a medida que se acerquen las elecciones sindicales de final de año. Estaría bien saber diferenciar lo que es Administración General del Estado y lo que no es. También sería bueno que CCOO, que negocia con el Estado, la usara para todo el

COMITÉ EMPRESA METRO

mundo, no solo para unos pocos. Es verdad que como dijo CGT hace unos días, no se puede tener todo, pero no es lógico que en Madrid CCOO no exija al Estado las 35 horas para todos y ahora exija aquí lo que sus élites sindicales no han exigido al Estado. Nos parece incoherente, pero como estamos en año electoral, ya vemos que a algunos les vale todo.

CIM- en un escrito de CE hace tiempo el CIM ya propusimos solicitar la plantilla necesaria para llegar a las 35 horas. Caldear a la gente con calendarios con las 35 horas para nada, a día de hoy no tiene sentido.

UGT- defendemos las 35h y por eso se puso en convenio. Se debería definir cuantas horas son al año. Parece ser que son 1533 al año, pero todo esto debe ir acompañado de un aumento de plantilla.

SO- nadie estará en contra, pero cuando se usa un artículo de Convenio debe ser en su plenitud, aunque no sea firmante. Creemos que se debe convocar la comisión paritaria, para negociar lo que afecte.

CGT- no tenemos problema en solicitar la comisión paritaria. Respecto a pedir más personal, estamos de acuerdo, es evidente que ya se tenía que haber hecho en el último convenio.

CCOO- las 35h se deben implementar, aunque no es algo inmediato. Estamos de acuerdo en pedir la comisión paritaria según el art. 17 Jornada anual.

CIM- lo que se puso en convenio es una copia y pega de lo acordado por las federaciones sindicales estatales. Según el redactado de las federaciones que acordaron, las 35h no es el objetivo si no la herramienta. Pedir más plantilla es lo necesario, porque no puede ser que las mejoras conseguidas con permisos, maternidades, paternidades, reducciones de jornada etc... al final repercutan negativamente en las personas trabajadoras al no ir acompañadas de aumentos de plantilla. En ningún momento está pidiendo CCOO rejuvenecer la plantilla cuando ese sí que es uno de los objetivos firmado por las federaciones estatales.

CCOO- le podemos dar las vueltas que se quiera, pero el art. 17 de Convenio es claro y habla de Jornada anual.

CIM- se ha conseguido más con los 5 RJ firmados en convenio que recortan la jornada anual, que con el acuerdo marco estatal. La respuesta de la empresa es fácil. Si tan claro lo tiene CCOO, que plantee un conflicto colectivo, al igual que el CIM propuso el conflicto colectivo por la plaza de Director/a de Metro.

UGT- primero se debe saber a cuántas horas anuales equivalen. Tenemos que tener claros los compromisos que debemos plantear a la empresa para llegar a las 35h. Estamos de acuerdo en pedir la comisión paritaria y presentar las líneas de trabajo de los diferentes colectivos.

CCOO- se ha conseguido más con los RJ, porque no se ha pasado de la mesa de comité para hablar sobre las 35h y es lo que llevamos tiempo diciendo, poder sentarnos con la dirección y hablar de 35h en una mesa que esta acordada en el convenio. Segundo si vamos con esa actitud negativa de las 35h como comité no vamos a conseguir nada. y por último, No hemos valorado el conflicto colectivo por tal y como se plantea lo de las 35h en convenio, y a parte la mayoría que lleváis un tiempo sabemos que implica poner un conflicto colectivo de un artículo de convenio...

CGT enviará borrador de escrito.

SO- el escrito 59/26 se respondió en la permanente y en base a esta respuesta, proponemos realizar otro escrito pidiendo que los procesos de IT, no sean excusa para incumplir acuerdos.

CGT- estamos de acuerdo con el escrito. El problema se ha generado por la mala previsión de la dirección a la hora de calcular cuánta gente es necesaria contratar para dar cobertura en el departamento de comunicaciones. Que se haga una revisión de las personas necesarias.

SO- en la respuesta no habla del número de personas.

CGT- ¿Nos surge la duda y no sabemos si SO lo ha consultado, se podría aplicar la resolución de la inspección del colectivo OLA en este caso?

SO- es un art. 41 y no aplicaría.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- la inspección de trabajo habla de jornada irregular y los OLA no tienen esa jornada. Se debería intentar paralizar esa resolución. No tenemos ningún acuerdo con colectivos para esas jornadas irregulares.

SU- proponemos reclamar el escrito 48/26 sobre escalafón de electrónicos de material móvil.

SU- proponemos reclamar la activación de plazas reservas de Puntos TMB, porque están a punto de caducar los 18 meses.

CIM- proponemos reclamar el escrito donde pedíamos que para cambios en la asignación del colectivo de AACs, no se pidiera las firmas de todas las personas que están en medio por escalafón. Ya hicimos una propuesta como CE que le enviamos a la Dirección y no tenemos respuesta.

CGT- se dijo de hacer un repaso de escritos y reuniones anteriores, proponemos tratarlo la semana que viene.

UGT proponemos un escrito detallando los temas que queremos tratar sobre puerta cocheras.

3. Varios

UGT- en el tribunal de inicio con referencia 10161, en el archivo enviado, las aportaciones de la parte social aparecen en amarillo, pero se debe a un error.

SO- en la huelga general de 2012 hubo varias personas detenidas y se les pide años de prisión y 250.000 euros de multa. Se va a hacer una campaña solidaria, con un acto el 30 de abril, por si alguien está interesado en participar.

Finaliza el pleno del cual como secretario extendiendo esta acta.